

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

21 DE AGOSTO DEL 2013

En la ciudad de Chiclayo, siendo las nueve horas con veinticinco minutos del día veintiuno de agosto del año dos mil trece, en la Sala de Regidores del segundo piso del Palacio Municipal, se reunieron los miembros del Concejo Municipal, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria programada para el día de hoy, presidida por el Señor Alcalde Econ. **ROBERTO TORRES GONZÁLES**, quien saluda a todos los presentes y dispone que a través del Secretario General se compruebe la asistencia de los miembros del Concejo Municipal.

**Secretario General Abog. FRANK RUIZ HU.-** Procede a comprobar la asistencia de los miembros del Concejo Municipal a efectos de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria programada para el día de hoy, veintiuno de agosto del año 2013



- 01.-Regidora LUZ ELIZABETH MONTENEGRO DÁVILA.
- 02.-Regidora SHEYLA FERNÁNDEZ BAUTISTA.
- 03.-Regidor HERIBERTO GONZÁLES LATORRE.
- 04.-Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.
- 05.-Regidora COELI YUSETT SARMIENTO TORRES.
- 06.-Regidora BLANCA CARMEN CARHUALLANQUI HEREDIA.
- 07.-Regidor MARCO ANTONIO ARRASCUE PASAPERA.
- 08.-Regidor ROLAN UBA ALARCÓN ROJAS.
- 09.-Regidor GUIDO BELISARIO SÁNCHEZ REQUEJO.
- 10.-Regidor MANUEL JESÚS CABREJOS TARRILLO.
- 11.-Regidor VÍCTOR TEODORO ALFARO LA TORRE.
- 12.-Regidor GUILLERMO ENRIQUE SEGURA DÍAZ.
- 13.-Regidor EDWIN GONZALO VÁSQUEZ SÁNCHEZ.
- 14.-Regidor FRANCISCO MURO MORENO.
- 15.-Regidor FELIBERTO RAMOS VILLENA, reunidos con el fin de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria programada para el día de hoy.

Para lo cual comunica al Señor Alcalde Econ. Roberto Torres Gonzales que existe el quórum reglamentario exigido por ley, para la realización de la Sesión Extraordinaria programada para el día de hoy, veintinueve de agosto del año 2013.

**Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.-**Señores regidores contando con el quórum reglamentario exigido por ley, doy por iniciada la Sesión Extraordinaria programada para el día de hoy, Secretario General de lectura al acta o actas anteriores que estén pendientes de aprobación.

**Secretario General Abog. FRANK RUIZ HU.-**Señor Alcalde, señores regidores Miembros del Concejo Municipal doy cuenta que existen dos actas que se encuentran pendientes de aprobación, la primera es la Sesión Extraordinaria realizada el día miércoles 24 de julio del año 2013, en esta sesión se aprobó la Sesión Extraordinaria de fecha 28 de junio del año 2013 y la Sesión Extraordinaria del día 29 de junio del año 2013, tuvimos como punto de agenda: el “contrato de explotación entre la Municipalidad Provincial de Chiclayo y la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Lambayeque –Epsel

SA.”, en esta sesión no se aprobó por ser un tema de mucha importancia y se requería actualización de los documentos presentados por Epsel.

**Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.**-Señores regidores alguna objeción al acta, no habiendo ninguna la damos por aprobada.

**Secretario General Abog. FRANK RUIZ HU.**-Señor Alcalde, señores regidores Miembros del Concejo Municipal doy cuenta que existe la segunda acta de Sesión Extraordinaria pendiente de aprobación, la realizada el día lunes doce de agosto del año 2013, donde tuvimos como punto de agenda: la “adquisición del bien inmueble a rematar -Mutual Chiclayo en liquidación”.



**Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.**-Alcalde por su intermedio para preguntarle al Secretario General ¿cómo fue la votación?

**Secretario General Abog. FRANK RUIZ HU.**-Señor Alcalde por su intermedio para informar a la regidora Celinda Inés Ortiz Prieto, la votación quedó de la siguiente manera: a favor: 11 votos, en contra 04 y ninguna abstención, los once votos fueron a favor de la adquisición del bien inmueble de la Mutual Chiclayo.

**Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.**-Alcalde por su intermedio para preguntarle al Secretario General para que me diga. ¿cuál fue el contenido del acuerdo?, el contenido, y usted está manifestando que el acuerdo fue a favor de la adquisición del bien inmueble de la Mutual Chiclayo, ¿eso es cierto o no?.

**Secretario General Abog. FRANK RUIZ HU.**-Señor Alcalde por su intermedio para informar a la regidora Celinda Inés Ortiz Prieto, si así fue la votación once votos a favor de la adquisición del bien inmueble de la Mutual Chiclayo.

**Regidor GUILLERMO ENRIQUE SEGURA DÍAZ.**-Señor Alcalde quiero dejar constancia que ese acuerdo ha sido impugnado legalmente, en su momento habrán personas que tengan derecho a pedir la nulidad de ese acto jurídico.

**Regidor VÍCTOR TEODORO ALFARO LA TORRE.**-Señor alcalde, respecto a ello, no tengo conocimiento si está impugnado o no, de repente la Gerencia de Asesoría Legal tenga conocimiento.

**Secretario General Abog. FRANK RUIZ HU.**-Señor Alcalde por su intermedio para informar que lo que está en proceso son las actas para ver si tienen alguna observación.

**Regidor MANUEL JESÚS CABREJOS TARRILLO.**-Señor Alcalde, efectivamente lo que se está leyendo es lo que sucedió en esa Sesión de Concejo, los actos posteriores seguirán su curso correspondiente y es lo que acaba de decir el señor regidor, que dentro de los plazos que la ley prevé, que dentro de los plazos se presentó la reconsideración a este acuerdo, pero es un acto posterior, en ese sentido es que se registra solamente como una observación.

**Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.**-Señores regidores, vamos a ir un receso de cinco minutos. Luego de este receso el Secretario General va a comprobar la lista nuevamente.

**Secretario General Abog. FRANK RUIZ HU.-** Procede a comprobar la asistencia de los miembros del Concejo Municipal a efectos de continuar la Sesión Extraordinaria programada para el día de hoy, veintiuno de agosto del año 2013



- 01.-Regidora LUZ ELIZABETH MONTENEGRO DÁVILA.
- 02.-Regidora SHEYLA FERNÁNDEZ BAUTISTA.
- 03.-Regidor HERIBERTO GONZÁLES LATORRE.
- 04.-Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.
- 05.-Regidora COELI YUSETT SARMIENTO TORRES.
- 06.-Regidora BLANCA CARMEN CARHUALLANQUI HEREDIA.
- 07.-Regidor MARCO ANTONIO ARRASCUE PASAPERA.
- 08.-Regidor ROLAN UBA ALARCÓN ROJAS.
- 09.-Regidor GUIDO BELISARIO SÁNCHEZ REQUEJO.
- 10.-Regidor MANUEL JESÚS CABREJOS TARRILLO.
- 11.-Regidor VÍCTOR TEODORO ALFARO LA TORRE.
- 12.-Regidor GUILLERMO ENRIQUE SEGURA DÍAZ.
- 13.-Regidor EDWIN GONZALO VÁSQUEZ SÁNCHEZ.
- 14.-Regidor FRANCISCO MURO MORENO.
- 15.-Regidor FELIBERTO RAMOS VILLENA, reunidos con el fin de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria programada para el día de hoy.

**Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.-**Alcalde había manifestado mi desacuerdo con esta acta porque no se consigna tal y conforme fue la votación, la votación fue la siguiente: “que se autorizaba al Alcalde para participar en la subasta pública del bien inmueble de la calle Elías Aguirre N° 240 de la Propiedad de la Mutual Chiclayo”, aquí el acuerdo es distinto, desde ya se está distorsionando el contenido de esta acta y se está distorsionando la votación que se realizó en ese momento, aquí han consignado “aprobar la adquisición de los derechos”, en ningún momento se habló en esa Sesión de Concejo de derechos del inmueble de la calle Elías Aguirre, así es que desde este momento exijo que nos alcancen el video y que se cambie a lo que en realidad fue la votación.

**Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.-**Bien el acta es lo que se lleva en una Sesión de Concejo y con las observaciones del caso de aprueba, en ese sentido, se aprueba el acta leída, con las respectivas observaciones de los señores regidores, también quiero dar a conocer a los señores regidores que hay una sentencia del 29 de abril del 2013, donde una casación que tiene en el Poder Judicial declaran improcedente al recurso de casación de fojas 1953 interpuesto por la Sociedad de Beneficencia Pública de Chiclayo, o sea todo está consumado, nada más es la transacción de la compra-venta.

**Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.-**Alcalde, la sentencia que está usted leyendo y usted sabe que es una sentencia que todavía deja abierta la puertas, allí es una demanda que realiza la Mutual Chiclayo, en litigio con la Beneficencia Pública la demanda es por derechos más no por el bien inmueble, allí en la sentencia declara o dictamina que solamente la forma es la que la están declarando improcedente, pero no el fondo, la Beneficencia Pública de Chiclayo tiene oportunidad para seguir litigando porque ese bien hasta hoy le pertenece a la Beneficencia Pública de Chiclayo, porque esa sentencia no es definitiva Señor Alcalde, también los informes los debe recibir de parte de los funcionarios de la Beneficencia Pública de Chiclayo y no de parte de los interesados como son los funcionarios que han llevado a subasta pública del bien inmueble de la calle Elías Aguirre.

**Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.-** Bien, con el respeto que se merecen todos los regidores, con ánimos de no entorpecer la gestión y de no ir contra los ciudadanos chiclayanos, porque el beneficio de esta compra es para toda la ciudadanía chiclayana, no es algo personal, quiero felicitar públicamente y como el primer ciudadano de Chiclayo a los once regidores que votaron a favor de esta compra de la Mutual Chiclayo, felicitaciones a todos ustedes., señores regidores pasamos a la Estación Despacho.

## **ESTACIÓN DESPACHO**



**Secretario General Abog. FRANK RUIZ HU.-**Señor Alcalde, señores regidores Miembros del Concejo Municipal, les doy cuenta que tenemos:

**PRIMER PUNTO DE AGENDA.-** “PROYECTO DE CONVENIO DE APOYO INSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO PARA FINANCIAR MEZCLA ASFÁLTICA Y OTROS SERVICIOS”.

**SEGUNDO PUNTO DE AGENDA.-**“PROYECTO DE CONVENIO DE CONSULTAS EN LÍNEA VÍA INTERNET Y SUMINISTRO DE CERTIFICACIONES ENTRE EL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL – RENIEC Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO”.

**Regidor MANUEL JESÚS CABREJOS TARRILLO.-**Señor Alcalde, señores regidores quiero hacer mención que con motivo de que en el mes de noviembre se van a desarrollar los Juegos Deportivos Bolivarianos y Chiclayo es la sub sede de parte de estas competencias, dentro del contexto de este convenio está señalando el Gobierno Regional de Lambayeque su contribución para mejorar el ornato, señalando que va a aportar hasta por diez millones de soles en mezcla asfáltica en caliente para las calles de la ciudad en estos meses que son previos a los juegos bolivarianos, para hacer esta aclaración solamente, como parte del convenio.

**Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.-**Señores regidores efectivamente que quede claro, porque no hay que esconder nada para todos ustedes señores regidores y para los ciudadanos de Chiclayo, son convenios interinstitucionales, no solamente con el Gobierno Regional de Lambayeque, sino que con otras instituciones también, la Municipalidad de Chiclayo cuenta también con 17 millones de soles, que va a tener unos proyectos en diferentes lugares y vamos a esperar el aporte del Gobierno Regional de Lambayeque con este convenio oportunamente, puede ser nueve o menos o más, para poder entregar a los ciudadanos para estos juegos bolivarianos para tener a Chiclayo con mejor imagen para los que nos visitan y para los mismos chiclayanos un mejor servicio, quiero comunicarles a todos ustedes que seguramente ya han visto en la página de la Municipalidad de Chiclayo que ha sido colgada la obra del cercado de Chiclayo porque supera los ocho millones de soles, nada más se está esperando los tiempos prudentes para hacer el concurso de las diferentes obras que participen de las diferentes empresas, y creo que para la primera semana de setiembre se estará haciendo la buena pro para empezar con este trabajo en cemento rígido a todas esas calles que se malograron con la obra del agua y alcantarillado, como es de Pedro Ruiz, Lapoin y las diferentes avenidas que tiene



Chiclayo, seguramente estaremos en una próxima sesión haciendo un convenio con Epsel para ver lo de la Urbanización Campodónico que también hay una obra de agua y alcantarillado por ocho millones de soles y donde el pavimento cuesta 14 millones de soles y también se hará un convenio con Epsel para que participe también del pavimento con la Municipalidad Provincial de Chiclayo y hacer las coordinaciones para dejar a Chiclayo en una situación presentable, entonces pasamos a la votación del convenio con el Gobierno Regional de Lambayeque, los que estén a favor de **“APROBAR EL CONVENIO DE APOYO INSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO PARA FINANCIAR MEZCLA ASFÁLTICA Y OTROS SERVICIOS”**, sírvanse levantar la mano:

**Los que están a favor : 14** (Regidores: Luz Elizabeth Montenegro Dávila, Sheyla Fernández Bautista, Heriberto Gonzáles Latorre, Coeli Yuset Sarmiento Torres, Blanca Carmen Carhuallanqui Heredia, Marco Antonio Arrascue Pasapera, Rolan Uba Alarcón Rojas, Guido Belisario Sánchez Requejo, Manuel Jesús Cabrejos Tarrillo, Víctor Teodoro Alfaro La Torre, Guillermo Enrique Segura Díaz, Edwin Gonzalo Vásquez Sánchez, Francisco Muro Moreno y Feliberto Ramos Villena<sup>9</sup>

**Los que están en contra: 00**

**Los que se abstienen : 01** (Regidora Celinda Inés Ortiz Prieto).

**Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.**-Señor Alcalde, mi abstención es porque hay que ser consecuente, esta información la he recibido y los demás también en altas horas de la noche, cerca de la madrugada, ¿en qué momento voy a contrastar la información?, ¿en qué momento los aquí presentes han contrastado la información?, si esto ha llegado en la noche, nada más Alcalde.

**Secretario General Abog. FRANK RUIZ HU.**-Señor Alcalde, señores regidores Miembros del Concejo Municipal, les doy cuenta que tenemos

**SEGUNDO PUNTO DE AGENDA.**-“PROYECTO DE CONVENIO DE CONSULTAS EN LÍNEA VÍA INTERNET Y SUMINISTRO DE CERTIFICACIONES ENTRE EL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL – RENIEC Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO”.

**Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.**-Señor Alcalde, se quedó pendiente en conocer más de ese convenio con la Reniec en sí, o con los mismos integrantes de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, usted manifestó que los funcionarios nos iban a informar si la Reniec iba a participar dentro de la Municipalidad de Chiclayo o era que iba a capacitar a la gente para poder realizar este trabajo, era algo que tenían que informar los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.

**Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.**-Señores regidores lo que se está aprobando es esta Sesión de Concejo es para que nosotros podamos ingresar a hacer las consultas de datos que queremos inmediatamente, se está ingresando para los datos que queremos en forma exclusiva y en todo caso ellos son los que nos reciban, es por eso que este convenio es para agenciarnos con la información de datos personales.

**Regidor MANUEL JESÚS CABREJOS TARRILLO.**-Señor alcalde, señores regidores, lo que pude averiguar a raíz de todo esto es sobre la necesidad de hacer las consultas en línea que hacen algunas dependencias de la Municipalidad Provincial de Chiclayo con Reniec y a veces hay obstáculo allí, lógicamente cuando no hay un convenio, esto es un pago regular que se hace mensualmente, no sé si estoy en lo correcto, pero creo que el pago es de más o menos de S/.180.00 nuevos soles mensuales, eso es un costo que me parece que n amerita ningún tipo de discusión.

**Regidor ROLAN UBA ALARCÓN ROJAS.**-Señor Alcalde, en sí el convenio ya lo habíamos tratado en la sesión anterior, quedaron algunos puntos pendientes de aclaración, pero resulta que cuando un administrado llega a presentar algún documento con datos personales, la Municipalidad Provincial de Chiclayo puede verificar con ese sistema de internet en línea con Reniec si la información es verdadera.

**Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZALES.**-Bien señores regidores, los que estén de acuerdo con **APROBAR EL CONVENIO DE CONSULTAS EN LÍNEA VÍA INTERNET Y SUMINISTRO DE CERTIFICACIONES ENTRE EL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL – RENIEC Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO**", sírvanse levantar la mano:

**APROBADO POR MAYORÍA,**

**Los que están a favor : 14** (Regidores: Luz Elizabeth Montenegro Dávila, Sheyla Fernández Bautista, Heriberto Gonzáles Latorre, Coeli Yuset Sarmiento Torres, Blanca Carmen Carhuallanqui Heredia, Marco Antonio Arrascue Pasapera, Rolan Uba Alarcón Rojas, Guido Belisario Sánchez Requejo, Manuel Jesús Cabrejos Tarrillo, Víctor Teodoro Alfaro La Torre, Guillermo Enrique Segura Díaz, Edwin Gonzalo Vásquez Sánchez, Francisco Muro Moreno y Feliberto Ramos Villena9

**Los que están en contra: 00**

**Los que se abstienen : 01** (Regidora Celinda Inés Ortiz Prieto),.

**Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.**-Alcalde, mi es abstención es por lo siguiente me parece que el convenio puede tener muchas bondades, pero por favor tiene que dejar constancia de la documentación que nos han alcanzado, acá no exhibe nada al respecto, es por eso que me abstengo.

**Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZALES.**-Bien señores regidores, muchas gracias, damos por finalizada la Sesión Extraordinaria del día de hoy, veintiuno de agosto del año 2013, siendo las diez de la mañana.

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO  
Econ. ROBERTO TORRES GONZALES  
ALCALDE

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO  
SUB-GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL  
ABOG. FRANK RUIZ HU  
SUB-GERENTE DE SECRETARÍA RENIEC